

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2015-10909 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular.*

Se hace saber que el Ayuntamiento de Arnüero deberá nombrar juez de paz titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Se abre un plazo de un mes a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. (Podrá utilizarse el modelo que al respecto ha confeccionado este Ayuntamiento). Con la instancia presentarán:

- 1º.- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad
- 2º.- Declaración jurada que deberá acreditar los siguientes extremos:
 - 1.- Ser español.
 - 2.- Mayor de edad.
 - 3.- No estar incurso en causa de incompatibilidad previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial.
 - 4.- Reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial.
 - 5.- No pertenecer a ningún partido político, federación o coalición.
 - 6.- Actividad y profesión a que se dedica.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Arnüero, 1 de septiembre de 2015.
El alcalde,
José Manuel Igual Ortiz.

2015/10909

CVE-2015-10909